

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023**  
**CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

*En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Rascafría, siendo las once horas y tres minutos del día 17 de junio de 2023, se procede a celebrar la sesión extraordinaria constitutiva de la Corporación Municipal.*

*Por parte del Sr. Secretario se dio cuenta del Acta de proclamación de candidatos emitida por la Junta Electoral el día tres de junio de 2023 según la cual se proclama electos a los siguientes candidatos: Don Oscar Joaquín Robles Hernández (VOX), Don Oscar Luis Canencia Sanz (VOX), Don Marcos Hernández Díaz (VOX), Don Santiago Marcos García (PP), Doña Yolanda Aguirre Gómez (PP), Don Máximo Hernández Ruiz (PSOE), doña Patricia González Sanz (PSOE), Doña Beatriz Aguirre Santiago (CVRO) y Don Angel García Merino (SRO).*

*A continuación se constituyó la Mesa de edad integrada por los candidatos electos de mayor y menor edad: Doña Beatriz Aguirre Santiago candidata electa de mayor edad que preside la Mesa y Don Marcos Hernández Díaz, candidato electo de menor edad, actuando como Secretario de la misma el que lo es de la Corporación Don Eugenio Miñón Marquina. Una vez prometido o jurado el cargo por parte de Doña Beatriz Aguirre Santiago y por parte de Don Marcos Hernández, bajo la siguiente fórmula "Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Rascafría, con lealtad al Rey y guardar la Constitución como norma fundamental del Estado", por la Sra. Presidenta de la Mesa se fue llamando al resto de los candidatos electos, Don Oscar Joaquín Robles Hernández, Don Oscar Luis Canencia Sanz, Don Santiago Marcos García, Doña Yolanda Aguirre Gómez, Don Máximo Hernández Ruiz, doña Patricia González Sanz, y Don Angel García Merino, quienes una vez jurado o prometido el cumplimiento de sus obligaciones como concejales del Ayuntamiento de Rascafría, tomaron posesión de sus cargos incorporándose como miembros de pleno derecho de la Corporación Municipal.*



*Acto seguido, por la Sra. Presidenta de la Mesa de edad se declara formalmente constituida la Corporación procediéndose, mediante votación secreta, a la elección del Sr. Alcalde-Presidente, con el siguiente resultado: total votos emitidos, 9; votos a favor de Don Oscar Joaquín Robles Hernández del Partido VOX, TRES (3); votos a favor de Don Santiago Marcos García del Partido Popular, DOS (2); votos a favor de Don Máximo Hernández Ruiz del Partido Socialista Obrero Español, DOS (2); votos a favor de Doña Beatriz Aguirre Santiago, UNO (1) y, finalmente votos a favor de Don Angel García Merino, UNO (1). Al no haber obtenido ninguno de los candidatos la mayoría absoluta requerida en primera instancia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 196.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General queda proclamado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rascafría Don Oscar Joaquín Robles Hernández, al ser el candidato primero de la lista más votada, quien toma posesión de su cargo utilizando la siguiente fórmula: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del*

*Ayuntamiento de Rascafría, con lealtad al Rey y guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.*

*Constituida así la Corporación y una vez verificada la toma de posesión por el nuevo Alcalde, se toma la palabra para agradecer a los vecinos la confianza depositada en el nuevo equipo de gobierno esperando todos ellos estar a la altura de la misma.*

*Finalmente, siendo las once horas y veinte minutos se dio por clausurada la sesión de todo lo cual se levanta el presente Acta en Lozoya a 17 de junio de 2023 que, como Secretario, CERTIFICO.*

*Queda adjunta a dicho Acta certificado del arqueo de esta fecha, firmado por el Secretario Municipal, y los Sres Alcaldes entrante y saliente, en el que consta un saldo en las cuentas de titularidad Ayuntamiento de Rascafría por importe de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS (1.393.936,88 €).*

*El Secretario-Interventor, Eugenio Miñón Marquina.*

